



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-481

SALTA, 30 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.092/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-388 – relacionada a la renuncia de la Lic. Carolina Beatriz Trigo - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de abril de 2015;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2015 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

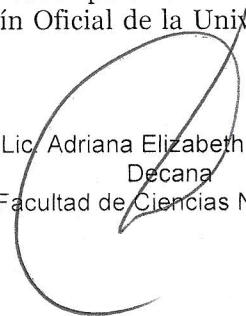
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-388 – relacionada a la renuncia de la Lic. CAROLINA BEATRIZ TRIGO - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de abril de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Lic. Trigo, cátedra, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales